

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
TRASLADO SECRETARIAL N°. 005

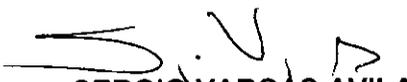
Siendo las 8:00 am del día 19 de febrero de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 2 días de conformidad con el artículo 349 del C.P.C.

SERGIO VARGAS AVILA
Secretario

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2013-0020	Nulidad y restablecimiento	Aronaldo Quintero Bustamante	Cajanal EICE y UGPP	Traslado de recurso	2

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6PM).


SERGIO VARGAS AVILA
Secretario